



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 06

FECHA: 23 de marzo de 2022

SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante [acuerdo N° 03](#) del 17 de febrero de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución:

OBJETO:	SUMINISTROS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.978.173
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se hayan entregado los bienes y/o servicios, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **(15)** días contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, necesita llevar a cabo un proceso de contratación para adquirir suministros de tintas y tóner para las duplicadoras y fotocopiadoras, debido a que los suministros que se adquirieron en el primer contrato con recursos del balance no fueron suficientes para cubrir las necesidades requeridas y no se tenía más recursos en ese momento. Es por ello que la adquisición de todos y cada uno de éstos elementos resulta ser de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones. Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, el cual se deberá realizar con una persona natural o jurídica, que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de bienes y/o servicios, iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad requerida.

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/L. **(2.978.173)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de [disponibilidad presupuestal N° 10](#) con fecha 22 de marzo de 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	CANTIDAD
TINTA PARA DUPLICADOR DX2330 ORIGINAL	8
MASTER PARA DUPLICADOR DX2330 ORIGINAL	5
TONER RICOH IM430 ORIGINAL	4
TINTA EPSON 5190 NEGRO	1
TINTA EPSON 5190 MAGENTA	1
TINTA EPSON 5190 AMARILLO	1
TINTA EPSON 5190 AZUL	1

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	22/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación pública	23/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	24/03/2022 2pm	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	25/03/2022	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	28/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones	29/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	30/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional procesospoa@gmail.com la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro único tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Paz y salvo con parafiscales o planilla de pago de seguridad social para persona jurídica
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Registro mercantil cámara de comercio persona natural independiente
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de calidad del producto.
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente. Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de una nueva invitación pública

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 23 de marzo de 2022, a las 2:00 PM.

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.

Testigos: Sandra Rueda R.

Andrea Arboleda Vargas